



PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Curso 2023/24

Aplicable a todos los alumnos del programa a partir de octubre de 2023

De obligada lectura y cumplimiento por doctorandos, tutores y directores



Presentación Resultados propios de Investigación y del plan de investigación para el año siguiente ante la Comisión Académica del Programa

Responsables: **Gonzalo Wandosell (principal)** gwandosell@ucam.edu; **Concepción Parra**

a) Desarrollo de la actividad:

Presentación en julio, a la Comisión Académica, de los resultados propios de investigación y formación, hasta esa fecha, y de la propuesta de trabajo para el curso académico siguiente.

El alumno deberá describir en un archivo PDF de no más de 5 páginas:

1. Los resultados de investigación obtenidos desde la admisión en el Programa o la presentación del curso académico anterior, y el plan de trabajo para el curso académico siguiente.
2. Las actividades formativas del programa realizadas, y su plan para el curso académico siguiente.

La Comisión Académica estudiará la presentación de resultados del doctorando.

Si un doctorando, una vez superadas todas las actividades obligatorias salvo esta de presentación de resultados, tiene intención de iniciar el depósito de la Tesis antes de la fecha máxima fijada para entregar sus Resultados de Investigación (en julio), puede solicitar a la Comisión Académica, a través de su tutor (tal y como establece el RD 99/2011), por escrito, **a partir de su segundo año matriculado en el programa**, la posibilidad de adelantar su presentación de resultados, para superar la actividad y poder iniciar el trámite del depósito.

b) Documentación necesaria para el correcto desarrollo de la Presentación:

Para el correcto desarrollo de esta actividad la Comisión Académica necesita el archivo PDF, de máximo 5 páginas, con la portada establecida.

El doctorando debe subirlo, **en el apartado de actividades (presentación de resultados) del Laura Academic**, antes del 20 de julio.

c) Reconocimientos:

Esta actividad no es reconocible en ningún caso.

d) Los responsables de esta actividad serán los encargados de:

- Ofrecer toda la información necesaria para que el alumno pueda realizar la actividad con normalidad.
- Evaluar la actividad.

f) El tutor debe:

- Controlar el desarrollo de la actividad por parte del alumno y confirmar su superación, tanto en el informe final anual, como en el informe para el depósito de tesis.

g) El doctorando debe:

- Subir al Laura Academic, entre el 1 y el 20 de julio, un archivo PDF, de máximo 5 páginas, con la portada establecida y explicando los dos puntos comentados anteriormente.
- Tomar la iniciativa en los contactos con su director y tutor para el desarrollo de esta actividad.